

DECRETO N° 1347

NEUQUÉN, 05 NOV 2010

VISTO:

El Expediente OE N° 8803-E-10, originado en la nota s/n° de la Escuela Primaria N° 178 de esta ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, solicita una ayuda económica para realizar un viaje de estudios con los alumnos de Sexto Grado "C" y "D" del Turno Tarde, en el mes de noviembre de 2010 a la ciudad de Junín de los Andes;

Que a dicho establecimiento concurren niños y niñas de escasos recursos, quienes junto a sus familias se encuentran realizando varios eventos para recaudar fondos y, así, poder hacer posible el viaje;

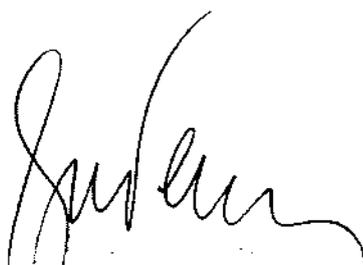
Que la Dirección Municipal de Ceremonial y Protocolo sugiere otorgar un subsidio de \$ 500.-, para colaborar con lo requerido;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el posibilitar el acceso a las actividades físicas y recreativas en sus múltiples formas: deportivas, culturales, turísticas y de carácter social; y estimular todas las acciones que provengan de la comunidad, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que la Unidad de Intendencia dispone otorgar un subsidio de \$ 500.- a favor de la señora OLGA LILIANA CORTEZ, D.N.I. N° 13.762.520, Directora de la Escuela mencionada; adjuntando Planilla SINCO -Control de Registros- con la Transacción Preventiva N° 246;

Que por Pase N° 1046/10, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", cuenta con suficiente crédito presupuestario para otorgar el subsidio de referencia;

Que la Subsecretaría de Hacienda, con la intervención de la Secretaría de Coordinación y Economía, eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal



correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS QUINIENTOS** ----- (\$ 500.-) a favor de la **ESCUELA PRIMARIA N° 178** de la ciudad de Neuquén, para recaudar fondos para el viaje de estudios de los niños de Sexto Grado "C" y "D", Turno Tarde, en el mes de noviembre de 2010, a la ciudad de Junín de los Andes.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Te----- sorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) a nombre de la señora **OLGA LILIANA CORTEZ**, D.N.I. N° 13.762.520, Directora de dicha Escuela, con cargo a la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias" del Presupuesto de Gastos vigente.-

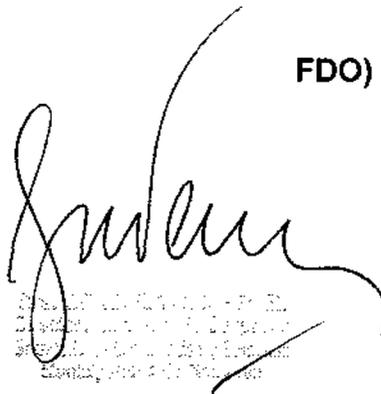
Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ----- Coordinación y Economía.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese y cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

E.B.-

ES COPIA.-

**FDO) FARIZANO
BIANCHI.-**



Intendente Municipal - F. E.
Calle 14 de Mayo 1011 Neuquén
Teléfono: 0293 4221111
E-mail: info@nequén.gov.ar

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° <u>1794</u>
Fecha: <u>12</u> / <u>11</u> / <u>2010</u>